



Regunt. nuevo de Lazaro y su forma de posesion

Presidencia de D. Miguel J. Olrigui
1.º de Enero de 1894.

D. Miguel Olrigui Aguirre
"Quintano Albarrin y Jauriqui
"Fru' Mij. Arce y Barandiaran
"Juan Baut. Aguirre y Vergara
"Juan M. Arana y Jauriqui
"Fru' M. Barandiaran y Esteban
"Fru' J. Aldamondo y Jauriqui
"Fru' M. Jauriqui y Barandiaran
"Juan M. Jauriqui y Aldamondo

Constituida la nueva Corporacion municipal con las formalidades marcadas en la ley, como consta en el copie diente de su rason, compuesto de los tres que se expresan al margen, acordó que las sesiones ordinarias se celebrarian todos los domingos y sus once horas de la mañana a las que debrian concurrir bajo su responsabilidad los Concejales para resolver asuntos de su competencia; y celebrando la sesion inaugural que firman los Concejales o en representacion de los ausentes el Sr. Presidente de que certifica el Secret.

El Presidente

El Secret.

Miguel J. Olrigui

Josencio Aramendi

Regunt. de Lazaro Sesion de 7 de Enero de 1894.

Presidencia de D. Miguel J. Olrigui

D. Quintano Albarrin
"Fru' Miguel Arce
"Juan M. Aguirre
"Fru' M. Barandiaran
"Fru' J. Aldamondo
"Fru' M. Jauriqui
"Juan M. Jauriqui

Abierta la sesion con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, en primer lugar se aprobó el contrato de las sesiones celebradas durante el 1.º trimestre de 1893-94, y en 2.º lugar se ocupó en el abito miento de moros para el cumplimiento de 1894 como consta en el expediente de su rason, y firma el Sr. Presidente con el Secret. que certifica.

El Presidente

El Secret.

Miguel J. Olrigui

Josencio Aramendi

Regunt. de Lazaro Sesion de 14 de Enero de 1894.

Presidencia de D. Miguel J. Olrigui

D. Quintano Albarrin
"Fru' Miguel Arce
"Juan M. Aguirre
"Fru' M. Barandiaran
"Fru' J. Aldamondo
"Fru' M. Jauriqui
"Juan M. Jauriqui

Abierta la sesion con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, con asistencia de la Presidencia el Sr. Concejale D. Juan Baut. Aguirre dijo: que la lista de mayores contribuyentes formada con arreglo a la ley senotarial observaba algun tanto defectuosa, por cuanto le parecia no figuraban en ella algunos contribuyentes de mejor derecho que algunos otros que figuraban en ella; de consiguiente reclamaba la inclusion de unos y exclusion de otros; el Sr. Alcalde habiendo contestado: que para la renovacion de dicha lista en 1.º del actual no se tuvo en cuenta otra cosa que sustituir o reemplazar tanto como fallecieron durante el año de 1893, los que

estaban al parecer en derecho de ser incluidos; sin embargo si se quería
reformularla pudiera hacerse fundando en los costos de la contribución
provincial últimamente recaudada; y al efecto acordó la Corpora-
ción se encargue el Sr. Secret.^o sacar de entre todos los contribuyentes
residentes en este término municipal con casa abierta, prentes, quise
el cuádruplo del número de los Concejales; para la inmediata sesión, dan-
dose por terminada la sesión de este día que firman los Concejales que
habian concurrido al Secret.^o que certifica.

Miguel J. Boregini

José Miguel Aneso

Juan Bautista Aguirre

José Ignacio Aldanondo

El Sec.^o
Procurador Aramendi

Acuerd.^o de Larcaño Sesión de 21 de Enero de 1894

Presidencia de D. Miguel J. Boregini

D. José Miguel Aneso Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan,
" Juan M.^o Aguirre D. Juan Otegui rematante del arriendo de la casa Concejil hizo presente
" José M.^o Benavente a la Corporación que la casa estaba llena de goteras, por hallarse des-
" José Ignacio Aldanondo trozada el tejado, y que a la mayor brevedad convenia se le diese un
relevo general, así como bovedillar un transepto pequeño, y blanquear
la casa; enterada la Corporación de la solicitud verbal producida
por D. Juan Otegui, recurrió la necesidad, cuando menos, del relevo
general de la casa, y al efecto acordó nombrar de su seno dos intelligen-
tes para ver la verdadera necesidad de las obras, cuya ejecución se re-
húsa, y el importe del personal y material a que podrian ascender,
para en su vista formar un presupuesto adicional, si en el ordina-
rio no hubiese cantidad suficiente consignada en el "Capítulo de obras", o
haciendo transpencia de Capitulo que sobre.

Con lo que se dio por terminada la sesión de este día que firman
los Concejales que habian de que go el Sec.^o que certifica.

Miguel J. Boregini

Antonio Mera José Miguel Aneso

Juan Bautista Aguirre

José Ignacio Aldanondo

El Sec.^o
Procurador Aramendi